

Compromiso de las ciudades con los cuidados

Nosotras, las ciudades representadas por los gobiernos locales de América del Sur, nos hemos reunidos en la XXVII Cumbre de Mercosur “Ciudades amigas, ciudades más verdes”, llevada a cabo en Montevideo, los días 29, 30 de noviembre y 1° de diciembre de 2022.

Durante este encuentro regional, hemos debatido sobre el rol de nuestros gobiernos locales en el aseguramiento del derecho a la ciudad, específicamente, el derecho a habitar, utilizar, ocupar, producir, transformar, gobernar y disfrutar ciudades, pueblos y asentamientos urbanos justos, inclusivos, seguros, sostenibles y democráticos, definidos como bienes comunes para una vida digna. Dentro de los tres ejes conceptuales priorizados, “Ciudades de Cuidados” se ha constituido como un espacio de debate y coordinación para la acción sobre uno de los problemas contemporáneos más urgentes: el aumento de personas en situación de dependencia que requieren cuidados de larga duración, sobre esto venimos a declarar lo siguiente:

Reconocemos que nos encontramos en un momento histórico y de inflexión respecto de la sostenibilidad de la vida. Tal como fue planteado en la Declaración de Esteban Echeverría en 2021, la pandemia por COVID-19 hizo evidente el vínculo indivisible entre el desarrollo humano, la crisis climática y la preservación de la biodiversidad: “habitamos un mismo planeta, y nos urge luchar por su salud y sostenibilidad en todas sus aristas”.

Destacamos que, en este contexto, el cuidado aparece en nuestras agendas de forma transversal, volviendo evidente la crisis del modelo tradicional de ejercerlos. Esta crisis está caracterizada por su distribución inequitativa entre hombres y mujeres, por el aumento de las personas en situación de dependencia por discapacidad y por un aumento sostenido del envejecimiento poblacional. Estos tres elementos afectan de manera desproporcionada a las mujeres y pone en evidencia una reducida oferta de cuidados de carácter formal.

Consideramos que el envejecimiento poblacional acelerado que experimenta nuestra región hace del cuidado una urgencia que requiere de respuestas nacionales y locales donde el Estado se configure como actor fundamental en el aseguramiento de los cuidados, el fortalecimiento de la protección social, la generación de estrategias socio sanitarias interdisciplinarias e intersectoriales tanto preventivas como de asistencia, la incorporación del enfoque de género y el desarrollo de una cultura territorial local del cuidado con enfoque participativo que reconozca el poder de las comunidades.

Afirmamos que es responsabilidad de los Estados asegurar la provisión del cuidado y cómo este se organiza y entrega, reconociendo los derechos sociales y la corresponsabilidad social del cuidado de personas dependientes. Sin embargo, estas garantías requieren de la activa participación de los gobiernos locales en la provisión de servicios pertinentes, cercanos y de calidad. La posición privilegiada de los gobiernos locales permitirá asegurar la participación social de las personas que participan de las relaciones de cuidados: quienes tienen el derecho de ser cuidados y quienes tienen derecho a una distribución justa de las tareas de cuidados. Esta participación es condición necesaria para el ejercicio de la ciudadanía en sociedades democráticas.

Recordamos que la incorporación del cuidado como política pública es una oportunidad para el fortalecimiento de la protección social y la mejora de la calidad de vida de toda la población. Es capaz de corregir inequidades de género, reconocer socialmente el valor de la función de cuidar y entregar las herramientas y la formación necesaria para formalizar el trabajo de las personas cuidadoras. El cuidado es un objetivo en sí mismo y, a la vez, un mecanismo de cohesión social para el buen vivir de nuestras comunidades.

Tomamos nota del Pacto para el futuro de la humanidad adoptado en el VII Congreso Mundial de CGLU en Daejeon, República de Corea en octubre de 2022 porque nos interpela y nos convoca a demostrar que sistema multilateral local demuestre que ha alcanzado la mayoría de edad y que está preparado para unirse a los socios nacionales e internacionales en acciones transformativas.

Subrayamos que el cuidado es un componente central en los planes de formación de capacidades a nivel nacional y local. En este sentido, resulta imperativa la generación de políticas nacionales de cuidados que tengan expresión concreta en los territorios, que recojan sus particularidades e identidades, propicien la participación y busquen respuestas a través de la fortaleza de sus comunidades.

Reconocemos que toda acción transformadora en esta materia debe considerar la perspectiva de derechos humanos consagrada en los siguientes instrumentos internacionales:

- Convención sobre los Derechos del Niño y de la Niña
- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Convención Interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores (también conocido como Protocolo de San Salvador).
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC).
- Convenio 156 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre la Igualdad de Oportunidades y de trato entre trabajadores y trabajadoras con responsabilidades familiares.
- Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995).
- Décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe y Consenso de Quito (2007).
- Undécima Conferencia Regional sobre la Mujer y Consenso de Brasilia (2010).
- Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Reiteramos el rol central de los gobiernos locales en la identificación y análisis de los perfiles y necesidades de las personas dependientes, así como de la oferta de cuidados existente, sus brechas de cobertura y la calidad de los servicios. **Nos comprometemos a impulsar el desarrollo de un sistema de información que provenga de los territorios y fortalezca las respuestas nacionales.**

Reconocemos que la provisión de cuidados por parte del mercado presenta problemas que justifican el monitoreo y eventual modificación de los mismos. **Nos comprometemos al reconocimiento, desde el rol protector, activo y comprometido**

del estado, para garantizar la calidad de esa oferta y el ejercicio de los derechos de la población.

Reiteramos la importancia de reconocer la función del cuidado y de valorarla a través de la capacitación. **Nos comprometemos a incorporar en las agendas de formación y certificación a las personas cuidadoras, otorgando facilidades de acceso y promoviendo modelos formativos centrados en la persona.**

Consideramos que el avance en esta temática requiere mejorar el trabajo realizado a la fecha, construyendo a partir de las lecciones aprendidas y asegurando que las respuestas no reproduzcan las desigualdades de género. **Nos comprometemos a promover la incorporación de los hombres al cuidado, evitando que el cuidado formal se sostenga en empleo precario.**

que mejorar nuestras políticas locales depende de la ampliación de la cobertura y la calidad de los servicios. **Nos comprometemos a aumentar la destinación presupuestaria en este ámbito y a seguir abogando por mayor financiación desde el nivel nacional e internacional.**

Esperamos que estos pasos nos permitan avanzar en el camino hacia una mayor justicia y equidad social, para contribuir a un mejor desarrollo humano en nuestras ciudades.

